

	ACUERDO		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 1 de 4

**ACUERDO N° 07
(Noviembre 28 de 2022)**

“Por el cual se aprueba y liquida o desagrega el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia fiscal del año dos mil veintitres (2023)”

La Junta Directiva del Instituto Departamental del Deporte, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades legales, ordenanzaes y,

CONSIDERANDO:

- Mediante ordenanza No. 004 del año dos mil uno (2001) se crea el Instituto Departamental del Deporte del Cauca, INDEPORTES CAUCA como un Establecimiento Público del Orden Departamental, y se definen las funciones de la Junta Directiva del Instituto.
- Que la ordenanza 057 del 11 de septiembre de 2020, modificó la ordenanza 004 de 2001, Según el artículo Décimo Segundo, numeral 2, corresponde a la Junta Directiva del Instituto, examinar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos, sus modificaciones y estados financieros de la entidad.
- La Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, norma que incluye el presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, para la vigencia fiscal 2023.
- Con el fin de liquidar el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones del Instituto para la vigencia 2023, se hace necesaria la aprobación del presente acuerdo por parte de la Junta Directiva de Indeportes Cauca.
- En virtud de lo anterior, la Junta Directiva del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la ley 181 de 1.995 y ordenanza 057 de 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la liquidación del presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental del Deportes y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia 2023 por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS \$ 10.693.437.351** de acuerdo al Artículo Primero de la Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

Código	Nombre	Presupuesto Inicial
1	Ingresos-2022	\$ 10.693.437.351
1.1	Ingresos corrientes-2022	\$ 8.313.437.351
1.1.02	Ingresos no tributarios-2022	\$ 8.313.437.351
1.1.02.06	Transferencias corrientes-2022	\$ 8.313.437.351
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general-2022	\$ 8.313.437.351
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno-2022	\$ 8.313.437.351
1.1.02.06.006.06.01	20-impuesto al consumo cigarrillo y tabaco nacional y extranjero-2022	\$ 1.547.114.811
1.1.02.06.006.06.02	20-impuesto al consumo de licores-2022	\$ 2.566.322.540
1.1.02.06.006.06.03	30-tasa prodeporte y recreacion-2022	\$ 4.200.000.000
1.2	Recursos de capital-2022	\$ 2.380.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros-2022	\$ 10.000.000

7

	ACUERDO		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 2 de 6

1.2.05.02	20- tasa prodeporte 2022	\$	8.000.000
1.2.05.01	20 - consumo cigarrillo 2022	\$	1.000.000
1.2.05.03	20 - recursos propios	\$	1.000.000
1.2.08	Transferencias de capital-2022	\$	2.370.000.000
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general-2022	\$	2.370.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la liquidación del presupuesto de gastos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Cauca, INDEPORTES CAUCA para la vigencia 2023 por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS \$ 10.693.437.351** de acuerdo al Artículo Segundo de la Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

Identificación	Concepto	Apropiación	
		Inicial	
2	Gastos-2023	\$	10.693.437.351
2.1	Funcionamiento-2023	\$	3.062.260.816
2.1.1	Gastos de personal-2023	\$	1.393.430.372
2.1.1.01	Planta de personal permanente-2023	\$	1.393.430.372
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario-2023	\$	945.854.785
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes-2023	\$	945.854.785
2.1.1.01.01.001.01	20-sueldo básico-2023	\$	757.256.349
2.1.1.01.01.001.04	20-subsidio de alimentación-2023	\$	1.700.000
2.1.1.01.01.001.05	20-auxilio de transporte-2023	\$	2.000.000
2.1.1.01.01.001.06	20-prima de servicio-2023	\$	32.446.224
2.1.1.01.01.001.07	20-bonificación por servicios prestados-2023	\$	31.799.745
2.1.1.01.01.001.08	20-prestaciones sociales-2023	\$	120.652.467
2.1.1.01.01.001.08.01	20-prima de navidad-2023	\$	74.576.399
2.1.1.01.01.001.08.02	20-prima de vacaciones-2023	\$	46.076.068
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina-2023	\$	357.846.677
2.1.1.01.02.001	20-aportes a la seguridad social en pensiones-2023	\$	107.095.891
2.1.1.01.02.002	20-aportes a la seguridad social en salud-2023	\$	75.859.589
2.1.1.01.02.003	20-aportes de cesantías -2023	\$	81.304.509
2.1.1.01.02.004	20-aportes a cajas de compensación familiar-2023	\$	37.169.931
2.1.1.01.02.005	20-aportes generales al sistema de riesgos laborales-2023	\$	9.317.343
2.1.1.01.02.006	20-aportes al icbf-2023	\$	29.253.172
2.1.1.01.02.007	20-aportes al sena-2023	\$	17.846.242
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial-2023	\$	89.728.910
2.1.1.01.03.001	20-prestaciones sociales-2023	\$	89.728.910
2.1.1.01.03.001.01	20-vacaciones-2023	\$	53.444.495
2.1.1.01.03.001.02	20-indemnización por vacaciones-2023	\$	26.284.415
2.1.1.01.03.001.03	20-bonificación especial de recreación-2023	\$	10.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios-2023	\$	1.170.496.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros-2023	\$	58.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos-2023	\$	58.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo-2023	\$	58.000.000

✕

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>ACUERDO</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 3 de 5

2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general-2023	\$ 10.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática-2023	\$ 48.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	20-máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios-20	\$ 10.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02	20-maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios-2023	\$ 38.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos-2023	\$ 1.107.496.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros-2023	\$ 212.000.000
2.1.2.02.01.002	20-productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vest	\$ 2.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria	\$ 150.000.000
2.1.2.02.01.003.01	20-materiales y suministros-2023	\$ 150.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software-2023	\$ 60.000.000
2.1.2.02.01.004.01	20-software y licencias-2023	\$ 60.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios-2023	\$ 890.496.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebida	\$ 28.000.000
2.1.2.02.02.006.01	20-servicios públicos2023	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.006.02	Fletes y acarreos	\$ 2.000.000
2.1.2.02.02.006.03	20 - gastos de desplazamiento contratistas	\$ 6.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y ser	\$ 62.600.000
2.1.2.02.02.007.02	20-arrendamientos-2023	\$ 25.000.000
2.1.2.02.02.007.01	Polizas y seguros - 2023	\$ 35.000.000
2.1.2.02.02.007.03	20 - impuestos	\$ 2.600.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -2023	\$ 713.896.000
2.1.2.02.02.008.01	20-honorarios-2023	\$ 611.064.945
2.1.2.02.02.008.02	20-remuneracion servicios-2023	\$ 54.831.055
2.1.2.02.02.008.03	20-mantenimiento bienes muebles-2023	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.008.04	20-vigilancia y aseo-2023	\$ 28.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-2023	\$ 38.000.000
2.1.2.02.02.009.01	20-salud ocupacional-2023	\$ 12.000.000
2.1.2.02.02.009.01	20-bienestar social	\$ 26.000.000
2.1.2.02.02.010	20-viáticos de los funcionarios en comisión-2023	\$ 48.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos-2023	\$ 5.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes-2023	\$ 468.334.444
2.1.3.04	A organizaciones nacionales-2023	\$ 464.134.444
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales-2023	\$ 464.134.444
2.1.3.04.05.002	20-distintas a membresías-2023	\$ 464.134.444
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones-2023	\$ 4.200.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales-2023	\$ 4.200.000
2.1.3.13.01.001	20-sentencias-2023	\$ 2.200.000
2.1.3.13.01.002	20-conciliaciones-2023	\$ 2.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora-2023	\$ 30.000.000
2.1.8.04	Contribuciones-2023	\$ 30.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditoría-2023	\$ 30.000.000
2.3	Inversión-2023	\$ 7.631.176.535
2.3.1	Adquisición de bienes y servicios-2023-p1	\$ 1.061.176.535
2.3.1.01	Equidad para la Paz Territorial	\$ 1.061.176.535
2.3.1.01.01	Deporte y Recreación	\$ 1.061.176.535
2.3.1.01.01.01	Formación y preparación de Deportistas	\$ 1.061.176.535
2.3.1.01.01.01.01	20 - BPIN 20210034190130-Ampliación de cobertura del Deporte for	\$ 1.061.176.535
2.3.1.01.01.01.01.06	20 -Servicios de alojamiento , suministro de comidas y bebidas	\$ 600.000.000

+

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>ACUERDO</p>		
FECHA: 2017/05/18	CODIGO:GER-REG:011	VERSION: 01	Página 4 de 5

2.3.1.01.01.01.01.06.01	20 - Logística y organización de eventos deportivos	\$ 200.000.000
2.3.1.01.01.01.01.06.02	20 - Implementación deportiva -2022 -P1	\$ 200.000.000
2.3.1.01.01.01.01.06.03	20 - Dotación Deportiva - 2022 -P1	\$ 200.000.000
2.3.1.01.01.01.01.09	20 - Servicios a la comunidad, sociales y personales-2022-p1	\$ 461.176.535
2.3.1.01.01.01.01.09.01	20 - Entrenadores -2022 -P1	\$ 461.176.535
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios-2023-p2	\$ 2.370.000.000
2.3.2.02	Equidad para la Paz Territorial	\$ 2.370.000.000
2.3.2.02.02.	Deporte y Recreación	\$ 2.370.000.000
2.3.2.02.02.02	Formación y preparación de Deportistas	\$ 2.370.000.000
2.3.2.02.02.02.02	80 - BPIN 2022003190261 -Fortalecimiento de los altos logros proyectado	\$ 2.370.000.000
2.3.2.02.02.02.02.06	80 -Servicios de alojamiento , suministro de comidas y bebidas P2	\$ 2.370.000.000
2.3.2.02.02.02.02.06.01	80 -Participación de deportistas convencionales y no convencionales en	\$ 200.000.000
2.3.2.02.02.02.02.06.02	80 - Participación a Juegos Nacionales P2	\$ 1.910.000.000
2.3.2.02.02.02.02.06.03	80 - Logística y Organización de eventos P2	\$ 260.000.000
2.3.3	Adquisición de bienes y servicios-2023-p3	\$ 462.393.391
2.3.3.03	Equidad para la Paz Territorial	\$ 462.393.391
2.3.3.03.03	Deporte y Recreación	\$ 462.393.391
2.3.3.03.03.03	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar e	\$ 462.393.391
2.3.3.03.03.03.03	BPIN 2022003190097 - R30 - Conformación de 42 Escuelas de formación	\$ 462.393.391
2.3.3.03.03.03.03.06	30 -Servicios de alojamiento , suministro de comidas y bebidas P3	\$ 47.613.753
2.3.3.03.03.03.03.06.01	30 - Dotación de personal	\$ 30.804.000
2.3.3.03.03.03.03.06.02	30 - Dotación de elementos personales	\$ 3.845.000
2.3.3.03.03.03.03.06.03	30 - Dotación papelería para Escuelas deportivas	\$ 5.404.753
2.3.3.03.03.03.03.06.04	30 - Pólizas	\$ 7.560.000
2.3.3.03.03.03.03.09	30 - Servicios a la comunidad, sociales y personales-2022-p3	\$ 414.779.638
2.3.3.03.03.03.03.09.01	30 - Honorarios Profesional de coordinación y apoyo a coordinación	\$ 44.000.000
2.3.3.03.03.03.03.09.02	30 - Gastos de desplazamiento	\$ 1.399.638
2.3.3.03.03.03.03.09.03	30 - Honorarios para personal administrativo y / o contable	\$ 50.600.000
2.3.3.03.03.03.03.09.04	30 - Formadores Deportivos	\$ 318.780.000
2.3.4	Adquisición de bienes y servicios-2023-p4	\$ 597.221.000
2.3.4.04	Equidad para la Paz Territorial	\$ 597.221.000
2.3.4.04.04	Deporte y Recreación	\$ 597.221.000
2.3.4.04.04.04	Formación y preparación de Deportistas	\$ 597.221.000
2.3.4.04.04.04.04	BPIN 2022003190068 R 30 -Juegos Departamentales	\$ 597.221.000
2.3.4.04.04.04.04.06	30 -Servicios de alojamiento ,transporte, suministro de comidas y bebidas	\$ 597.221.000
2.3.5	Adquisición de bienes y servicios-2023-p5	\$ 2.500.000.000
2.3.5.05.	Equidad para la Paz Territorial	\$ 2.500.000.000
2.3.5.05.05	Deporte y Recreación	\$ 2.500.000.000
2.3.5.05.05.05	Infraestructura	\$ 2.500.000.000
2.3.5.05.05.05.05	Construcción de Polideportivos en el Departamento del Cauca	\$ 2.500.000.000
2.3.5.05.05.05.05.005	R 30 - Servicios de la construcción 2023 - p5	\$ 2.500.000.000
2.3.6	Adquisición de bienes y servicios-2023-p6	\$ 640.385.609
2.3.6.06	Adquisición de bienes y servicios-2023-p6	\$ 640.385.609
2.3.6.06.06	Adquisición de bienes y servicios-2023-p6	\$ 640.385.609
2.3.6.06.06.06.01	30 -Servicios de alojamiento ,transporte, suministro de comidas y bebidas	\$ 640.385.609

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>ACUERDO</p>		
<p>FECHA: 2017/05/18</p>	<p>CODIGO:GER-REG:011</p>	<p>VERSION: 01</p>	<p>Página 5 de 5</p>

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 del artículo décimo Segundo, de la ordenanza 057 de 2020, denominado funciones de la Junta Directiva, el cual estipula: "Delegar en el Gerente del Instituto alguna de sus funciones conforme a la ley y reglamentarias". Acorde a lo anterior conceder facultades al Gerente de Indeportes Cauca, para ejecutar el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos del Instituto y para realizar las modificaciones al interior del mismo, sin que se modifiquen los valores totales aprobados en el presente acuerdo de liquidación.

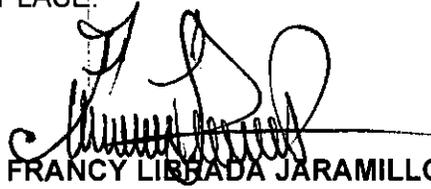
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del primero (1º) de enero de 2023.

Dado en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre 2022.

CÚMPLASE



ELIAS LARRAHONDO CARABALI
 Gobernador del Cauca
 Presidente Junta Directiva Indeportes



FRANCY LIBRADA JARAMILLO PIEDRAHITA
 Gerente Indeportes Cauca
 Secretaria Junta Directiva Indeportes Cauca

Proyectó: Carmen Silena Velasco Gómez- Profesional Universitario

